

## **ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°201**

**Licenciatura en Historia**

**Universidad Diego Portales**

Con fecha 14 de diciembre de 2012, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Humanidades**, con la participación de Consejeros integrantes del Consejo de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar la Licenciatura en Historia de la Universidad Diego Portales.

### **VISTOS:**

Los criterios de evaluación para Licenciaturas sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el acuerdo de acreditación N° 68 de CNA-Chile, el informe de autoevaluación presentado por la Licenciatura en Historia de la Universidad Diego Portales, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicho programa, las observaciones enviadas por la Escuela de Historia al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la quinta sesión del Consejo de Humanidades, con la participación de Consejeros integrantes del Consejo de Ciencias Sociales de la Agencia Qualitas.

### **TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la Licenciatura en Historia de la Universidad Diego Portales se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA de mayo de 2007,

que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo N° 5 de la CNAP, del mes de 28 de agosto de 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación de Licenciaturas, que ha sido refrendado por la CNA.

3. Que con fecha 11 de septiembre de 2012, la Facultad de Ciencias Sociales e Historia de la Universidad Diego Portales presentó el informe de autoevaluación realizado por la Licenciatura en Historia, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.

4. Que con fecha 24, 25 y 26 de octubre del 2012 fue visitada la Licenciatura en Historia de la Universidad Diego Portales, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.

5. Que con fecha 27 de noviembre de 2012 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como parámetros los propósitos declarados por el mismo programa y los Criterios de Evaluación de Licenciaturas definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.

6. Que dicho informe fue enviado a la Facultad de Ciencias Sociales e Historia de la Universidad Diego Portales para su conocimiento.

7. Que por carta de 04 de diciembre de 2012, la Licenciatura en Historia comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

8. Que el Consejo de Humanidades, con la participación de Consejeros integrantes del Consejo de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 5 de fecha 14 de diciembre de 2012.

9. Que la presentación de los argumentos contenidos en este acuerdo de acreditación se realizan en función al orden establecido por CNA-Chile para cada una de las dimensiones de

evaluación y no representan, necesariamente, una jerarquización según su grado de relevancia en la toma de la decisión adoptada por este Consejo.

**CONSIDERANDO:**

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Licenciatura en Historia de la Universidad Diego Portales presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados:

- El perfil de egreso se encuentra claramente definido y orienta la estructura curricular. Está además alineado con la misión y propósitos institucionales, fomentando el estudio de la historia mediante el análisis y comprensión de procesos comparados, en diálogo con las demás ciencias sociales. Se trata de una propuesta innovadora en su ámbito disciplinar.
- El plan de estudios integra actividades teóricas, metodológicas y prácticas las que son desarrolladas a lo largo de la carrera. Respecto del propósito de una formación dialogante con otras ciencias sociales, la carrera debiera fortalecer la línea de formación en Economía. La estructura curricular presenta un desequilibrio entre los requisitos de graduación vía tesina y la vía de graduación con salida hacia la pedagogía, dado que las exigencias no son equivalentes.
- Se requiere sistematizar la implementación de mecanismos de consulta con el medio externo, especialmente en lo concerniente a vínculos con el campo laboral en que se desempeñan los egresados. Dada la modalidad de graduación con salida hacia la pedagogía, y considerando que un 42,3% de los egresados ha seguido su desarrollo

profesional en el área de educación, es importante vincularse directamente con el sistema educativo.

- La unidad cuenta con instrumentos adecuados para evaluar la eficiencia y resultados de su proceso formativo y ha utilizado la información disponible para desarrollar actividades correctivas. A modo de ejemplo, se flexibilizó la malla curricular, se eliminaron algunos pre-requisitos que retrasaban innecesariamente la progresión de los estudiantes y se redujo la extensión de la tesina. Todo lo anterior buscando mejorar el tiempo promedio de graduación. Sin embargo, aún no es posible evaluar la efectividad de dichas medidas, dada su reciente implementación.
- La carrera ha definido con claridad sus criterios de admisión. Se valora positivamente el que la institución se haya adscrito al sistema nacional de admisión conjuntamente con las universidades del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH). La unidad cuenta con diversos sistemas de evaluación en función de los objetivos que se persiguen.
- Dados los niveles de reprobación de los estudiantes de primer año, la nivelación no debiera centrarse sólo en el desarrollo de habilidades de lecto-escritura y el aprendizaje del idioma inglés. Es necesario complementar el diagnóstico de las condiciones de ingreso de los estudiantes, pues, a la luz de la tasa de reprobación de asignaturas, se aprecia que las carencias se presentan también en otras áreas, por lo que deberían ampliarse las actividades remediales.
- La carrera implementa una activa y prolífica vinculación con el medio, principalmente a través de la extensión y las publicaciones. Destacan la política de extensión disciplinar, organizando iniciativas propias o en conjunto con otras universidades del medio nacional y el desarrollo de actividades de investigación e intercambio académico con especialistas nacionales e internacionales.

## b) Condiciones de Operación

- La estructura administrativa y organizacional es adecuada para el cumplimiento de su misión y objetivos. La carrera cuenta con un cuerpo directivo superior con funciones definidas y altamente calificado. Los mecanismos de comunicación y sistemas de información están definidos y resultan eficaces, facilitando la toma de decisiones. La organización y funcionamiento de la Facultad de Ciencias Sociales e Historia, promueve sinergias e interacción académica con las carreras afines.
- Existe un cuerpo académico idóneo en cuanto a calificación y prestigio. Además a nivel institucional se cuenta con políticas asociadas a una carrera académica, debidamente formalizadas y que establecen mecanismos de selección y perfeccionamiento docente, procedimientos para evaluar la docencia y estímulos para el desarrollo de la investigación.
- Las limitaciones que ofrece la planta de profesores de jornada en cuanto al número, genera diversas dificultades para el cumplimiento de los objetivos de la licenciatura. En sentido estricto, la cantidad de profesores jornada disponible y su dedicación preferente a labores administrativas, le otorga un protagonismo mayor a los profesores hora, lo que podría redundar en un desperfilamiento del proyecto. Las medidas que se anuncian en relación con la planta, no modifican de manera significativa la situación en el corto plazo.
- La unidad cuenta con una infraestructura que satisface plenamente sus requerimientos académicos. Destacan las instalaciones y dotación de la Biblioteca Nicanor Parra. Se dispone además de salas especializadas, una oficina de bienestar estudiantil y un sistema de becas que cubre las necesidades de la carrera.

### c) Capacidad de Autorregulación

- La unidad tiene propósitos bien definidos y dispone de los mecanismos que permiten la evaluación periódica de los mismos. Sin embargo, dado que hace poco se definió el nuevo perfil de egreso, ello amerita una evaluación que considere el impacto de la introducción del área pedagógica sobre los objetivos inicialmente planteados.
- La unidad cuenta con un sistema normativo y reglamentario debidamente formalizado y ampliamente conocido, que establece los derechos y deberes de la comunidad estudiantil y académica.
- El Informe de Autoevaluación expone con claridad la misión institucional y el contexto en que se desarrolla la carrera. Éste se llevó a cabo de manera participativa, aunque limitada en el caso de egresados y empleadores. Se advirtieron imprecisiones en la presentación y difusión de la información de la carrera, particularmente en lo referido a la composición del cuerpo académico.

### **EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE HUMANIDADES, CON LA PARTICIPACIÓN DE CONSEJEROS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE CIENCIAS SOCIALES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:**

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la Licenciatura en Historia de la Universidad Diego Portales cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la Licenciatura en Historia de la Universidad Diego Portales, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada diurna.**

- Que, dicha acreditación se otorga por un período de cuatro años. En consecuencia, **ésta es válida hasta el 14 de diciembre de 2016**, oportunidad en la cual la carrera de Licenciatura en Historia de la Universidad Diego Portales podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



**Judith Scharager Goldenberg**

**DIRECTORA EJECUTIVA**

**QUALITAS**



**Eugenio Cáceres Contreras**

**CONSEJO DE ACREDITACIÓN HUMANIDADES**

**QUALITAS**



**Bernardo Navarrete Yáñez**

**CONSEJO DE ACREDITACIÓN CIENCIAS SOCIALES**

**QUALITAS**